

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN
PROYECTO: “POR UNA CULTURA SIN VIOLENCIA”

I. ANTECEDENTES

Desde la gestión 2009, El Programa de Apoyo a la Democracia Municipal (PADEM) y Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC) vienen desarrollando el proyecto denominado “Por una cultura sin violencia”, cuyo objetivo es: contribuir -desde el espacio local- a la prevención, atención y erradicación de la violencia sexual, psicológica y física ejercida contra la mujer; a través del involucramiento activo de la sociedad civil y del sector público.

Este propósito parte del convencimiento de que las mujeres no podrán ejercer una ciudadanía plena en la medida que no se eliminen o reduzcan las inequidades, y el atropello a sus derechos; aspectos que involucran tanto a la sociedad civil como al sector público.

La propuesta se sustenta en los siguientes principios y estrategias:

- Se basa en el enfoque de derechos humanos, y en particular en los derechos de las mujeres.
- Destaca la individualidad y universalidad de los derechos humanos de las personas, y se reivindica sobre los usos y costumbres existentes entre los habitantes de un municipio.
- Reconoce al sector público como garante y a la sociedad civil como corresponsable de la vigencia de los derechos de las mujeres.
- Reconoce las particularidades de las áreas urbana y rural para proponer soluciones específicas, en el marco de los elementos comunes que hacen a la violencia contra la mujer.
- Se sustenta en la institucionalización y en el fortalecimiento a las capacidades de los SLIM’s, para ello emplea mecanismos que alientan la apropiación, el involucramiento y la sostenibilidad de sus acciones.
- Promueve la capacidad de las redes conformadas desde la sociedad civil, entendiendo que los ciudadanos y ciudadanas son corresponsables para que los SLIM’s funcionen con calidad y calidez y para que la violencia contra la mujer sea erradicada a través de la prevención.
- Incorpora la comunicación masiva como herramienta fundamental para informar, sensibilizar, interpelar y movilizar a la población en torno a los derechos de las

mujeres y la violencia que se ejerce hacia ellas; y a posicionar el tema del respeto a los derechos entre la opinión pública y promover su apropiación.

El proyecto además ha definido como líneas de acción: el desarrollo de una campaña comunicacional masiva (en coordinación con el PCC), el fortalecimiento institucional y la mejora de servicios que los SLIM ofrecen a la población.

Con la finalidad de establecer nuevas oportunidades y de esta manera lograr los impactos planteados en el proyecto, así como para plantear un nuevo programa; se ha establecido la necesidad de contratar un consultoría que evalúe el proyecto en su etapa final de acuerdo a los siguientes términos de referencia.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

En términos de la evaluación:

- ✚ Valorar la ejecución del proyecto, en términos de la pertinencia del trabajo desarrollado desde los gobiernos municipales y la sociedad.
- ✚ Evaluar y describir los resultados y efectos desde los logros alcanzados en los SLIM's y las redes que forman parte del proyecto, así como los cambios generados en términos de sensibilización y movilización de la ciudadanía.
- ✚ Evaluar el alcance de los logros alcanzados en términos de incidencia local y nacional respecto a la temática.

En términos de la prospección:

- ✚ Identificar y desarrollar buenas prácticas y lecciones aprendidas de la primera fase.
- ✚ Plantear recomendaciones para potenciar el Proyecto en una futura fase, considerando:
 - El trabajo con los SLIM's y las redes sociales de prevención y apoyo a víctimas de violencia.
 - La estrategia de sensibilización y movilización, a través de la comunicación.
 - Incidencia a nivel municipal, departamental y nacional.
 - El trabajo en ámbitos rurales y urbanos.

III. PRODUCTOS

- ✚ Plan de trabajo a detalle.
- ✚ Metodología (herramientas).
- ✚ Documento de evaluación con los resultados, logros, efectos alcanzados según ámbitos y áreas planteadas en la estrategia de intervención.
- ✚ Documento de recomendaciones y propuesta preliminar para segunda fase.
- ✚ Presentaciones Power Point de los productos anteriores.

IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- ✚ Elaboración y presentación de Plan y Metodología de trabajo.
- ✚ Recopilación de información secundaria (Proyectos, Informes, Sistematización de iniciativas, entre otros).
- ✚ Entrevistas (Alcaldes/as, representantes organizaciones sociedad civil, autoridades VIO, Representantes cooperación internacional, entre otros).
- ✚ Mapeo de actores (influencia e interés) para sustentar/respaldar/desarrollar iniciativas en el documento de recomendaciones.
- ✚ Elaboración de informes.
- ✚ Presentaciones.

V. COORDINACION

La evaluación se coordinará con:

- Ana Kudelka (PADEM)
- Patricia Alvarez (CDC)
- Martín Pérez (AOS-PCC).

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO

El periodo de evaluación será del 30 de enero al 29 de febrero del 2012.

VII. INFORMES

- ✚ Primer informe incluye los hallazgos iniciales en términos de la evaluación.
- ✚ Segundo informe que incluye la evaluación completa y las proyecciones.
- ✚ Informe final, contiendo los siguientes capítulos:
 - Resumen ejecutivo.
 - Descripción y análisis de los hallazgos (Resultados, fortalezas, desafíos y lecciones aprendidas).
 - Recomendaciones.
 - Anexos.

VIII. MODALIDAD DE PAGO

Los pagos se realizaran de acuerdo al siguiente detalle:

- El Primer pago será del 30% contra presentación y aprobación del plan de trabajo.
- El Segundo pago será del 30% contra presentación y aprobación del primer informe.
- El Tercer pago será del 40 % contra prestación y aprobación del informe final.